

PODER DE REPRESENTACIÓN EN JUNTA

Número de Cuenta del Inversor: _____

El abajo firmante,
(Razón social) _____ (en mayúsculas)

representado por la/ (Srta./Sra./Sr.) _____ (en mayúsculas)

Titular de _____ acciones de **THREADNEEDLE (Lux)** (en adelante, la "Sociedad")
autoriza por el presente:

- (1) al presidente de la junta, con poder de sustitución, para representarle en la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad (la "Junta General Ordinaria de Accionistas"), que se celebrará en las oficinas de RBC Dexia Investor Services Bank S.A. a las 14:30 horas del 31 de mayo de 2011, o en cualquier prórroga o nueva convocatoria de la junta en la que vaya a tratarse el siguiente orden del día, así como para considerar y, en nombre y representación del abajo firmante, votar todos y cada uno de los puntos incluidos en el orden del día que se expone a continuación:

ORDEN DEL DÍA

		<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
1.	Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el nombramiento (por cooptación) del Sr. Dominik Kremer como administrador de la Sociedad para que desempeñe sus funciones hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante es conocedor de que no se requiere quórum alguno para adoptar acuerdos válidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el punto 1 incluido en el orden del día.

El acuerdo será aprobado por mayoría simple de los votos emitidos en dicha junta por los Accionistas presentes o representados.

- (2) al presidente de la junta, con poder de sustitución, para representarle en la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad (la "Junta General Ordinaria de Accionistas"), que se celebrará en las oficinas de RBC Dexia Investor Services Bank S.A. a las 15:00 horas del 31 de mayo de 2011, o en cualquier prórroga o nueva convocatoria de la junta en la que vaya a tratarse el siguiente orden del día, así como para considerar y, en nombre y representación del abajo firmante, votar todos y cada uno de los puntos incluidos en el orden del día que se expone a continuación:

ORDEN DEL DÍA

		<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
2.	Sustituir todas las referencias que se incluyen en los estatutos de la Sociedad (los "Estatutos") a la ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva (la "Ley de 2002") por referencias a la ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva (la "Ley de 2010"); reemplazar la referencia al artículo 133 de la Ley de 2002 incluida en el artículo 5 de los Estatutos por una mención al artículo 181 de la Ley de 2010 y sustituir la referencia al artículo 107 de la Ley de 2002 incluida en el artículo 30 de los Estatutos por una mención al artículo 146 de la Ley de 2010.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Modificar el artículo 16 de los Estatutos con objeto de autorizar al Consejo para invertir los activos de una cartera de la Sociedad en acciones de otra(s) cartera(s) de la Sociedad con arreglo a las condiciones estipuladas en las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo y modificar el artículo 10 de los Estatutos para hacer constar que cada acción de la Sociedad dará derecho a un voto, con sujeción a las limitaciones que se establecen en los Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	Modificar el segundo párrafo del artículo 23 de los Estatutos al objeto de aclarar el sentido de lo dispuesto en el apartado (e) y añadir un nuevo apartado (f) para hacer constar que la Sociedad podrá suspender temporalmente el cálculo del patrimonio neto, la emisión de acciones y el derecho de los accionistas a solicitar el reembolso o canje de acciones de cualquier cartera cuando se haya suspendido el cálculo del patrimonio neto de un OIC o de una Cartera en la que la Cartera haya invertido al menos un 50% de su patrimonio neto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Modificar el artículo 24 de los Estatutos al objeto de efectuar varias aclaraciones, ampliar el ámbito de las disposiciones aplicables a la valoración de instrumentos del mercado monetario, aclarar las normas de valoración aplicables a estos instrumentos y establecer unas normas de valoración ajustada en caso de que el total de las operaciones con acciones de una cartera dé lugar a un incremento o disminución netos de acciones superior al límite que los Administradores establezcan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	Modificar el artículo 29 de los Estatutos al objeto de establecer los requisitos de quórum y mayorías en caso de que la Sociedad se vea incurso en una fusión que dé lugar a su disolución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	Modificar los artículos 30 y 31 de los Estatutos para efectuar varias matizaciones, aclarar el procedimiento de liquidación de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	la Sociedad y de las carteras y aclarar el derecho del Consejo de Administración a liquidar una cartera o una clase de acciones.			
8.	Modificar el artículo 31 de los Estatutos al objeto de indicar el procedimiento aplicable en caso de que un fondo OICVM principal en el que invierta una cartera de la Sociedad (en condición de fondo subordinado) se fusione, escinda o liquide, aclarar las normas de publicación en caso de que se produzca una fusión o división de una cartera, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para tomar decisiones sobre fusiones de carteras de la Sociedad con carteras de OICVM de otros Estados miembro de la Unión Europea, así como con carteras de OICVM de tipo colectivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	Acordar que la fecha en que surtirá efectos el primer acuerdo será el 29 de Abril de 2011 y que la fecha de eficacia de los acuerdos 2 a 8 será el 1 de julio de 2011.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante es conocedor de que los acuerdos sobre los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 incluidos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria se adoptarán por mayoría no inferior a dos terceras partes de los votos emitidos en dicha junta y que el requisito de quórum mínimo será la mitad de las acciones en circulación.

Firmado en _____, el _____, de 2011

(Firma)

OBSERVACIONES. Rellene las casillas de su elección. Si no se marca casilla alguna, el presente poder no será considerado válido.

Rogamos que nos envíe el poder de representación, debidamente cumplimentado, fechado y firmado, al domicilio social de RBC Dexia Investor Services Bank S.A., 14, Porte de France, L-4360 Esch sur Alzette, Luxemburgo, dirigiéndolo a la atención de la Sra. Isabelle Belmon (nº de fax: +352 / 2460-3331). Para que sea válido, el presente Poder de Representación en Junta deberá ser recibido en la dirección/número de fax antes expuestos no más tarde de **las 16:00 horas del 25 de mayo de 2011**.